

Bogotá, Julio 12 de 2022

Señor:

PRIETO TORRES GERMAN ALONSO
 CC. 79374421
 CL 8 A 72 B 52 CA 80 BRR CASTILLA - 4247628
 Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Julio 1 de 2003. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
PRIETO REY PAULA VALENTINA	1001065704	C	Jul-1-2003	259	64	Hijo de 18 a 25 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
REY LUZ STELLA	52019190	C	Jul-1-2003	261	335	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
PRIETO TORRES GERMAN ALONSO	79374421	C	Jul-1-2003	263	335	CONYUGE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
BANCO COLPATRIA	79374421	Dependiente	CERRADO
CITIBANK COLOMBIA	79374421	Dependiente	CERRADO
CTA SISTEMA PRODUCTIVOS SIPRO	79374421	Dependiente	CERRADO
EMPLEADOR SAT TEMPORAL	79374421	Dependiente	CERRADO
PRIETO GERMAN	79374421	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARREÑO
 GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
 SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos